

63001311000420200019300
Sucesión intestada Terminada

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, diciembre cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

En las presentes diligencias de sucesión intestada de la causante BERTA BERMUDEZ DE TURRIAGO, la apoderada judicial de la heredera MARIA ISABEL TURRIAGO BERMUDEZ presenta solicitud de entrega de títulos judiciales y fraccionamiento de los mismos, sin especificar qué, cantidad le correspondería y lo hacen de manera individual, porque entre los herederos no existe un acuerdo de quién recibirá, y tampoco respecto a lo que les corresponde a cada uno.

Para resolver la petición, se tiene que, el Juzgado Cuarto de Familia por auto de fecha noviembre 16 de 2023, dio las pautas que, deben seguir los herederos al presentar la petición de entrega, para que este Despacho proceda realizar los tramites administrativos internos en la cuenta de ahorros, para fraccionar los títulos y entregar por partes iguales a cada uno lo que le corresponde.

Pero como se anunció en el auto referenciado, son los interesados a través de sus apoderados los que, tienen que presentar la partición de los dineros, especificando el valor que le corresponde a cada heredero y a nombre de quién se giraran los recursos.

*Ahora bien, como quiera que no hubo acuerdo, conforme lo manifestado por la apoderada judicial de la señora MARIA ISABEL TURRIAGO BERMUDEZ, esta judicatura, se ve en la necesidad de **requerir**, al partidor que fuera designado en este proceso Dr. IVAN TRUJILLO ARBELAEZ, para que, se sirva presentar la partición de los dineros que se encuentran en la cuenta de este Juzgado, con relación a este proceso.*

Deberá especificar lo que corresponde a cada heredero, por estirpes y/o por cabezas, con a identificación de cada heredero, para así poder fraccionar los títulos a que, haya lugar y entregar en la forma aprobada en la partición. Seguir los lineamientos del auto de fecha 16 de noviembre de 2023.

Atendido este requerimiento por parte del partidor, se correrá traslado del mismo oportunamente.

Se deja en conocimiento de los interesados la nota devolutiva procedente de la Orip de Armenia

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
Juez
ghfn

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8df6a782fe3c00fe96a7b9f540402af0760d9a7044fa3013db608f9e6841c0ff**
Documento generado en 05/12/2023 07:27:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>